



**I.E.S. "MURGI"  
EL EJIDO (ALMERÍA)**

**DEPARTAMENTO:  
ADMINISTRACIÓN**

**Curso/Ciclo: 2º GAD**

**MÓDULO PROFESIONAL:**

**DENOMINACIÓN:  
TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE: 0443**

**TEMPORALIZACIÓN: 126 HORAS**

**TÍTULO:**

**DENOMINACIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

**DURACIÓN: 2000 HORAS**

**FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**P R O G R A M A C I Ó N  
CICLOS FORMATIVOS**

**CURSO  
(2022/2023):**

**PROFESORA: LÓPEZ VÁZQUEZ, MERCEDES**

# ÍNDICE

## **1-INTRODUCCIÓN**

- 1.1-Normativa reguladora**
- 1.2- Conclusiones de la evaluación inicial**
- 1.3- Contextualización**

## **2- OBJETIVOS GENERALES**

## **3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

## **4- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL**

- 4.1- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**
- 4.2- Contenidos**
- 4.3- Secuenciación y temporalización**

## **5- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- 5.1-Bibliografía.**
- 5.2- Recursos didácticos.**
- 5.3- Materiales y útiles necesarios**

## **6- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

## **7- EVALUACIÓN; CRITERIOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- 7.1- Criterios de evaluación**
- 7.2- Instrumentos de evaluación**
- 7.3- Criterios de calificación**
- 7.4. Evaluación de la práctica docente**

## **8- ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA**

## **9- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **10-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

## **11- COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS**

**12- DESARROLLO UNIDADES DE TRABAJO: (contenidos, resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, temporalización, metodología, recursos TIC).**

# **1-INTRODUCCIÓN**

## **1.1- Normativa reguladora:**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Capítulo V Formación Profesional (art 39) señala que comprende los ciclos formativos de grado básico, de grado medio y de grado superior, así como los cursos de especialización, todo ello con la finalidad de preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

Igualmente, en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se regulan los aspectos básicos de estas enseñanzas.

Este módulo forma parte del actual currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa, y se imparte en el segundo curso del mismo.

El MARCO NORMATIVO que determina el presente Módulo es el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, y la Orden de 21 de febrero de 2011, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa. Por último, la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 1631/2009, en su artículo 4, refleja que la **COMPETENCIAL GENERAL** consiste en realizar *actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.*

Este módulo tiene una duración de 126 horas, que se impartirán a razón de 6 horas semanales.

El desarrollo didáctico que se hace y su tratamiento en esta materia, responde a las necesidades actuales de formación, intentando proporcionar los conocimientos de carácter técnico precisos, junto con el desarrollo de aptitudes y actitudes, como: la comprensión, creatividad, trabajo en equipo, innovación, auto aprendizaje, la adaptación al cambio y coordinación de tareas. Aspectos que hoy en día resultan imprescindibles en cualquier profesión.

## **CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS QUE ACREDITA EL MÓDULO DE TÉCNICA CONTABLE**

El módulo profesional de Tratamiento de la Documentación Contable acredita la siguiente cualificación profesional, recogida en el Art. 2 del RD 107/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la Familia profesional Administración y Gestión:

- “Actividades de Gestión Administrativa ADG308\_2”. Y de todas las unidades de competencia que comprende dicha cualificación profesional, este módulo profesional acredita las siguientes:

-UC0981\_2: Realizar registros contables.

-UC0233\_2: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

## **ENTORNO PROFESIONAL**

1. Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las Administraciones Públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los clientes y ciudadanos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Auxiliar administrativo.

Ayudante de oficina.

Auxiliar administrativo de cobros y pagos

Administrativo comercial.

Auxiliar administrativo de gestión de personal

Auxiliar administrativo de las administraciones públicas.

Recepcionista.

Empleado de atención al cliente.

Empleado de tesorería.

Empleado de medios de pago

## **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo al área contable de la empresa, que incluye aspectos como:

- Preparación y registro de documentos soporte.
- Registro de hechos contables habituales.
- Utilización de aplicaciones informáticas específicas.
- Aplicación de la normativa contable.
- Operaciones de apertura y cierre contable.
- Comprobación y verificación de la contabilidad

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

– Las tareas de apoyo del área contable de pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de actividad.

La formación del módulo contribuye a **alcanzar los objetivos generales b), f), g) h) y p) del ciclo formativo; y las competencias profesionales, personales y sociales a), c), d) y r) del título.**

## Normativa:

| Título: Técnico en Gestión administrativa |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ciclo Formativo                           | GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Grado D, nivel 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Normativa que regula el título            | <ul style="list-style-type: none"><li>• REAL DECRETO 1631/2009 de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa</li><li>• Orden EDU/1999/2010, de 13 de Julio, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa</li><li>• Orden 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículum correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa</li></ul>                           |
| Otra normativa a considerar               | <ul style="list-style-type: none"><li>• LEY ORGÁNICA 3/2022, de ordenación e integración de la FP.</li><li>• LEY ORGÁNICA 2/2006, de Educación (Capítulo V)</li><li>• LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.</li><li>• ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li></ul> |

### 1.2-Conclusiones de la evaluación inicial

#### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

1.- Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Para ello se ha **diseñado una doble medida de observación:**

a) *Cuestionario para determinar el nivel conceptual de partida basado en contenidos propios impartidos en primer curso en materia contable.*

b) *Prueba escrita consistente en la realización de asientos contables relacionados con el proceso de compra y venta, incluido operaciones de cierre (resultado del ejercicio, impuesto de sociedades, asiento de cierre de la contabilidad y balance de situación final) acorde a los resultados de aprendizaje de Técnica Contable.*

Las dos medidas de observación se han planteado **para objetivar**, en la medida de lo posible, cuál es el nivel de aprendizajes aprendidos, ya que a partir de la resolución del supuesto práctico de un ciclo contable similar al que realizaron en la evaluación final del módulo Técnica Contable y una prueba de contenidos teóricos, tendré las evidencias que me servirán de base para conocer el punto de partida para el presente curso.

2.- Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial, en el que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias

específicamente académicas o personales con incidencia educativa de cuantos alumno/as y alumnas lo componen. Esta información podrá proceder de:

- a) Los informes individualizados de evaluación de la etapa anteriormente cursada que consten en el centro docente o que aporte el alumnado.
- b) Los estudios académicos o las enseñanzas de formación profesional previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo.
- c) El acceso mediante prueba para el alumnado sin titulación.
- d) Los informes o dictámenes específicos del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo que pertenezcan al grupo.
- e) La experiencia profesional previa del alumnado.
- f) La matrícula condicional del alumnado pendiente de homologación de un título extranjero.
- g) La observación del alumnado y las actividades realizadas en las primeras semanas del curso académico.

3.- La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos que adopte el equipo docente se recogerán en un acta según el modelo que figura como Anexo V a la Orden, ya citada de 29 de septiembre de 2010.

**De los resultados de la prueba inicial se extrae que el nivel previo puede ser calificado como medio en el grupo 2 GAD A y un medio-bajo en el grupo 2 GAD B. Se ha realizado siguiendo las directrices que preceden.** Encontramos algunos alumnos/as con hijos a su cargo. Se destaca que algunos proceden del mundo laboral, y debido a que se encuentran desempleados, han optado por la continuidad en su formación como mejor forma de adaptarse a la nueva situación socio-económica, considerando este medio como el mejor camino para su reincorporación al mercado laboral. Otros compaginan estudios con trabajo, y, por último, otros, han optado por la continuidad en su formación, buscando más recursos para incorporarse por primera vez al mundo laboral.

Igualmente, consultado el Proyecto Educativo del Centro, la presente programación está dentro de los límites previstos en la misma en cuanto a evaluación, calificación o atención a la diversidad, no obstante, como documento vivo, en caso de defectos de forma o contenido irá adaptándose a la normativa común del centro en el que se enmarca.

### **1.3-Contextualización**

Cada Centro educativo está inmerso en una realidad sociocultural y el perfil del alumnado y las características internas de cada centro tienen formas peculiares según la zona en que se ubiquen y actúan, a modo de condicionantes. El entorno profesional, cultural, social y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades del alumnado van a determinar la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **a) *Análisis del entorno socioeconómico***

El Ejido es una localidad y un municipio español de la provincia de Almería y la comunidad autónoma de Andalucía, situado en la comarca del Poniente Almeriense y a 32 Km. de la capital de provincia, Almería. El municipio se divide en las siguientes entidades de población: Almerimar, Balerma, Guardias Viejas, Matagorda, Las Norias de Daza, Pampanico, San Agustín, Santa María del Águila y Tarambana.

Del análisis de las principales variables socioeconómicas se pueden destacar los siguientes aspectos:

- ✓ La superficie del municipio es de 225 kilómetros cuadrados.
- ✓ En los últimos diez años se ha producido una variación relativa de la población (en torno al -2%) situándola en los **83.758** habitantes y el porcentaje de población menor de 20 años es del 25,6%.
- ✓ El número de extranjeros se sitúa aproximadamente en los 25.000, con procedencia principalmente de Marruecos (64%).
- ✓ La actividad económica dominante es la agricultura intensiva (invernaderos), pesca y turismo (concentrado en la franja costera).
- ✓ La tasa de paro de sitúa en torno al 16,7% y la renta media declarada asciende a 12.156€.
- ✓ Cuenta con un número elevado de centros educativos.

### **Análisis del centro educativo**

El centro es un I.E.S, en el que se imparten las etapas educativas de ESO, Bachillerato, FP Básica y Formación Inicial de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, con unos 1.300 alumnos/as matriculados en el curso 2022/2023 de nacionalidades distintas.

El Centro tiene una plantilla de 110 profesores, existen y funcionan con toda normalidad los diferentes Órganos de Gobierno, que vienen marcados en la LOE (capítulo III) y en el Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

El Centro Educativo presenta los recursos suficientes para poder desarrollar la Programación.

El IES MURGI es un centro TIC y bilingüe de inglés que ocupa una superficie repartida en varios edificios o módulos:

Actualmente la oferta de enseñanzas del IES MURGI es la siguiente:

- ✓ ESO: **cinco** grupos en 1º y 2º, **seis** grupos de 3º y **cuatro** grupos de 4º.
- ✓ Bachillerato: Ciencias y tecnología, Humanidades y Ciencias sociales. Cuatro grupos de 1º y tres grupos de 2º.
- ✓ FP Básica: Mantenimiento de vehículos.
- ✓ CF Grado Medio: Gestión administrativa, Instalaciones eléctricas y automáticas, Electromecánica de vehículos automóviles y Sistemas microinformáticos y redes.
- ✓ CF Grado Superior: Administración y finanzas, Desarrollo de aplicaciones multiplataforma, Desarrollo de aplicaciones Web, Sistemas eléctricos y automatizados. En horario de tarde: Automatización y Robótica industrial. En la familia profesional Electricidad y Electrónica, algunas enseñanzas se encuentran en régimen DUAL y uno de los grupos de Sistemas Eléctricos y automatizados en régimen de enseñanza bilingüe.
- ✓ Cursos de especialización: “Implementación de redes 5G” y “Mantenimiento de vehículos y eléctricos”. (Ambos en horario de tarde)

## **Análisis de las características del alumnado**

Los alumnos/as del grupo-clase al que se destina la programación presentan las siguientes características:

- El alumnado se encuentra repartido en dos grupos: 2 GAD A y 2 GAD B.
- La presente programación va destinada a un total de **42 alumnos/as** de los matriculados en 2º curso y un alumno incluido en 2 GAD B que tiene matrícula de primer curso (en 1º GAD B) y se encuentra en oferta parcial. Del total de alumnos/as matriculados en segundo, 7 están cursando FCT.
- En el grupo 2 GAD A hay **2 repetidores con diversos módulos**, uno de los cuáles se encuentra en su **4ª matrícula** y consultado con la secretaría del Centro, en concreto, está en convocatoria extraordinaria (en los términos que establece el artículo 6 ORDEN 29 de septiembre de 2010).
- La mayoría ha realizado los estudios de ESO, algunos han accedido a través de la prueba de acceso.
- De los 42, la mitad son mujeres (21); 13 alumnos/as proceden de distintos países en su mayoría Marruecos, excepto uno de Reino Unido y otro de Rusia, no encontrando indicios sobre dificultades idiomáticas ya que han mostrado buena integración habiendo superado el primer curso. Respecto del resto, en su mayoría proceden de El Ejido, aunque también hay un alumno/a de cada una de las siguientes provincias: Gerona, Barcelona, Córdoba.
- Hay ocho alumnas/os menores de edad, 4 de ellos a fecha 31/12/2022 tendrán 18 años. Son grupos muy homogéneos en edad, aunque se puede destacar que en el grupo 2 GAD A hay 4 alumnas que están en la horquilla de los 25 a 36 años.
- En un pequeño porcentaje de alumnado se han encontrado incidencias del tipo: no tener un hábito diario de estudio, poca destreza en el cálculo matemático y en la expresión oral y escrita.
- Con respecto a sus intereses y motivaciones podemos decir que se trata de alumnado motivado por una rápida inserción laboral o que desea completar su formación realizando el ciclo formativo de grado superior.
- Según información proporcionada por el Departamento de orientación, hay alumnado con necesidades educativas especiales cursando el módulo. En 2 GAD B, 3 alumnos/as (ALD, SB y MEK) con diagnóstico de capacidad intelectual límite, y en 2 GAD A, 2 alumnos/as (AMR) con diagnóstico de capacidad intelectual límite y (GPCM) con diagnóstico TDH, de los resultados de la prueba inicial no han presentado dificultades diferentes a las que han tenido el resto de miembros de sus grupos. No obstante, se prestará especial atención por si a lo largo del curso, tanto para los mencionados como en el caso de que pudiera presentarse algún supuesto nuevo, en cuyo caso se pondrá en conocimiento del departamento de orientación y se tomarán las medidas necesarias para su correcto tratamiento, medidas que en ningún caso afectarán a los resultados de aprendizaje propios.

## **2- OBJETIVOS GENERALES**

El módulo profesional de Tratamiento de la Documentación Contable contribuye al desarrollo de los siguientes objetivos generales, de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Gestión Administrativa, establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas:



*b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.*

*f) Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.*

*g) Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.*

*h) Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.*

*p) Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa*

### **3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

Competencias profesionales, personales y sociales de este título a cuyo desarrollo contribuye este Módulo Formativo:

*a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.*

*c) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.*

*d) Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.*

*r) Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.*

### **4- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**

#### **4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son:

**1. Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

a) Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.

b) Se ha comprobado que la documentación soporte recibida contiene todos los registros de control interno establecidos—firma, autorizaciones u otros— para su registro contable.

c) Se han efectuado propuestas para la subsanación de errores.

d) Se ha clasificado la documentación soporte de acuerdo a criterios previamente establecidos.

e) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de seguridad y confidencialidad de la información.

f) Se ha archivado la documentación soporte de los asientos siguiendo procedimientos establecidos.

g) Se ha mantenido un espacio de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

## **2. Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.**

### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

a) Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.

b) Se han codificado las cuentas conforme al PGC.

c) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.

d) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.

e) Se han cumplimentado los distintos campos del libro de bienes de inversión por medios manuales y/o informáticos.

f) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.

g) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.

h) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

## **3. Contabiliza operaciones económicas habituales correspondientes a un ejercicio económico completo, reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del Plan de Contabilidad**

### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

a) Se han identificado los hechos económicos que originan una anotación contable.

b) Se ha introducido correctamente la información derivada de cada hecho económico en la aplicación informática de forma cronológica.

c) Se han obtenido periódicamente los balances de comprobación de sumas y saldos.

d) Se han calculado las operaciones derivadas de los registros contables que se ha de realizar antes del cierre del ejercicio económico.

e) Se ha introducido correctamente en la aplicación informática las amortizaciones correspondientes, las correcciones de valor reversibles y la regularización contable que corresponde a un ejercicio económico concreto.

f) Se ha obtenido con medios informáticos el cálculo del resultado contable y el balance de situación final.

g) Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.

h) Se ha elaborado la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.

i) Se ha verificado el funcionamiento del proceso, contrastando los resultados con los datos introducidos.

## **4. Comprueba las cuentas relacionando cada registro contable con los datos de los documentos soporte.**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han verificado los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras de las administraciones públicas con la documentación laboral y fiscal.
- b) Se han cotejado periódicamente los saldos de los préstamos y créditos con la documentación soporte.
- c) Se han circularizado los saldos de clientes y proveedores de acuerdo a las normas internas recibidas.
- d) Se han comprobado los saldos de la amortización acumulada de los elementos del inmovilizado acorde con el manual de procedimiento.
- e) Se han efectuado los punteos de las diversas partidas o asientos para efectuar las comprobaciones de movimientos o la integración de partidas.
- f) Se han efectuado las correcciones adecuadas a través de la conciliación bancaria para que, tanto los libros contables como el saldo de las cuentas, reflejen las mismas cantidades.
- g) Se ha comprobado el saldo de las cuentas como paso previo al inicio de las operaciones de cierre del ejercicio.
- h) Se han comunicado los errores detectados según el procedimiento establecido.
- i) Se han utilizado aplicaciones informáticas para la comprobación de los registros contables.
- j) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de seguridad y confidencialidad de la información.

## **4.2 CONTENIDOS.**

En caso de confinamiento o semipresencialidad motivado por COVID 19, estos contenidos se entenderán como los contenidos básicos o principales, teniendo en cuenta que, en las enseñanzas de FP, han de ser impartidos todos.

Los contenidos básicos del módulo según la orden que regula el ciclo son:

### **1. Preparación de documentación soporte de hechos económicos:**

- La documentación mercantil y contable. Documentos- justificantes mercantiles tipo.
  - Documentación relativa a las compras y ventas.
  - Documentos relativos al almacén, referidos al registro de compras y ficha de almacén.
  - Documentos relacionados con cobros y pagos.
  - Documentos relacionados con temas fiscales y laborales, liquidación de impuestos, nóminas, Tc1 y Tc2.
  - Otros documentos, pólizas de seguros, documentos de notaría, contrato de compraventa, recibos de suministros y contratos de alquiler.
- Interpretación contable de los documentos justificantes de la información contable.
- Organización y archivo de los documentos mercantiles para los fines de la contabilidad.
- Legislación mercantil aplicable al tratamiento de la documentación contable.

### **2. Registro contable de hechos económicos habituales:**

- Operaciones relacionadas con compras y ventas. Correcciones de valor.
- Gastos e ingresos. Servicios exteriores. Tributos. Personal. Otros.

- Registro contable de los instrumentos de cobro y pago.
- Deterioro de créditos comerciales.
- Inmovilizado Material. Adquisición, amortización, provisiones y enajenación. Libro de bienes de inversión.
- Liquidación de IVA. Libros registro de facturas emitidas y facturas recibidas.
- Cálculo del resultado.
- Registro contable informático de los hechos económicos habituales.

### **3. Contabilización de operaciones de un ejercicio económico completo:**

- Asiento de apertura.
- Registro contable de operaciones diarias.
- Registro contable en el libro mayor.
- Balance de comprobación de sumas y saldos.
- Ajustes de fin de ejercicio, periodificación, amortizaciones, correcciones de valor y regularización contable.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de situación final.
- Preparación de la documentación económica contenida en la memoria.
- Asiento de cierre.
- Aplicación informática para el desarrollo de un ejercicio contable completo.

### **4. Comprobación de cuentas:**

- La comprobación de los registros contables. Comprobación de la documentación comercial, laboral y bancaria. Circularizado del saldo de clientes y proveedores. Comprobación de la amortización acumulada con las fichas de inmovilizado.
- El punteo y la casación contables.
- La conciliación bancaria.
- La comprobación en las aplicaciones informáticas.

### **Contenidos transversales:**

La existencia de contenidos a conocer por todo el alumnado, independientemente de los estudios que se persigan, que complemente su formación humana es indudable en el actual sistema educativo. Por ello, en el caso de la Formación Profesional, además de los aspectos generales, existen una serie de contenidos transversales específicos indicados en la normativa, y que deben fomentar los contenidos propios del ciclo, pero también, y sobre todo, facilitar aspectos del desarrollo profesional posterior del alumnado, como la movilidad formativa y profesional dentro de la familia y en otras familias y formaciones.

Por ello, podemos hablar de dos tipos de contenidos transversales a aplicar: los contenidos transversales generales de todo el sistema educativo, y los contenidos transversales propios de la formación profesional. En todo caso, el tratamiento de estos contenidos, en el IES Murgi, están tratados en el Proyecto Educativo del Centro, y en él se contemplan las aportaciones realizadas por el Departamento de Administración a tal efecto.

Los contenidos transversales generales, serán tratados según el Proyecto Educativo del Centro, pero haremos especial mención a aquellos que durante el desarrollo de los temas del módulo guarden especial relación con éstos, como son:

- Educación en valores
- Educación para la salud y el consumo
- Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales
- Responsabilidad social
- Respeto al medio ambiente
- Respeto a la interculturalidad
- Adecuado y responsable uso del tiempo libre y del ocio

Además, se tratarán los contenidos transversales específicos indicados para la Formación Profesional, desarrollados en la LEA, art 69, y su desarrollo en el Decreto 436/08, art3.2, 13.2 y 15. A este respecto el Departamento de Administración del IES Murgi ha identificado contenidos transversales para ser tratados en todos los módulos profesionales. En concreto serán tratados los siguientes contenidos transversales:

- Fomento de la cultura emprendedora
- Coeducación en igualdad
- Prevención de riesgos laborales
- Las tecnologías de la Información y la comunicación
- La creación y gestión de empresas y el autoempleo
- El conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales

#### **4.3 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.**

El módulo de Tratamiento de la documentación contable tiene un **total de 126 horas**. Debido a la configuración de festivos y horario, el cómputo total queda en 142 (2 GAD A) y 144 (2 GAD B), necesito adaptar la temporalización al número de horas de docencia efectiva, por lo que el reparto queda como sigue, sombreando en color por evaluaciones y agrupado por bloques temáticos homogéneos. Se considera que los contenidos transversales son objeto de tratamiento durante el desarrollo de todo el curso.

*En este curso académico las sesiones de evaluación están por determinar, por tanto, a efectos de cómputo para las evaluaciones tomo como referencia:*

1. **Evaluación inicial:** 10 de octubre.
2. **Hasta el 23 de diciembre** para la 1ª evaluación 74 y 78 horas.
3. **Hasta el 23 de marzo** para la 2ª evaluación. 68 y 66 horas.

**A) Bloques temáticos:**

| Bloque | Título y unidades de trabajo                                                         |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| I      | Introducción y preparación de documentación soporte de hechos económicos. U.T 1 y 2. |
| II     | Registro contable de hechos económicos habituales. U.T 3, 4, 5 y 6                   |
| III    | Contabilización de operaciones de un ejercicio económico completo. U.T 7, 8, 9 y 10. |

**B) Relación de unidades de trabajo y temporalización (sombreado por evaluaciones)**

| UT  | Título                                                            | BT  | H  |
|-----|-------------------------------------------------------------------|-----|----|
| 1º  | Conceptos básicos de la contabilidad                              | I   | 8  |
| 2º  | Documentación contable y las operaciones comerciales de tesorería |     | 20 |
| 3º  | Operaciones de compras de existencias                             | II  | 10 |
| 4º  | Operaciones de ventas de existencias                              |     | 10 |
| 5º  | Gastos e ingresos de explotación                                  |     | 10 |
| 6º  | Operaciones de inmovilizado                                       |     | 20 |
| 7º  | Liquidación de IVA. Operaciones de financiación                   | III | 28 |
| 8º  | Preparación y cierre del ejercicio                                |     | 15 |
| 9º  | Cierre del ejercicio. Las cuentas anuales                         |     | 15 |
| 10º | Contabilización mediante aplicaciones informáticas: Contasol      |     | 10 |

**C) Contribución de las unidades de trabajo a los resultados de aprendizaje:**

| UT/RA | UT 1 | UT 2 | UT 3 | UT 4 | UT 5 | UT 6 | UT 7 | UT 8 | UT 9 | UT 10 |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| RA1   |      | 20%  | 15%  | 15%  | 15%  | 15%  | 20%  |      |      |       |
| RA2   | 10%  |      | 20%  | 20%  | 15%  | 20%  | 15%  |      |      |       |
| RA3   |      |      |      |      |      |      |      | 40%  | 40%  | 20%   |
| RA4   |      |      |      |      |      |      |      | 40%  | 40%  | 20%   |

La presente programación como documento vivo, esta temporalización es flexible y se adaptará a las necesidades educativas propias de curso escolar, teniendo en cuenta la realización de exámenes, actividades extraescolares y/o complementarias, huelgas estudiantiles, etc.

## **5- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **5.1.- Bibliografía**

- Manual de texto el libro “Tratamiento de la documentación contable” de la Editorial Editex.
- RD 1515/2007, ambos de 16 de noviembre, Plan General de Contabilidad para PYMES.
- Material publicado por la Agencia tributaria.

Además, la profesora entregará a los alumnos/as apuntes elaborados, actividades resueltas y ejercicios prácticos para su resolución, de los siguientes libros de consulta a través de la Plataforma Moodle:

- ✓ “Tratamiento de la documentación Contable” Editorial Merial.
- ✓ “Tratamiento de la documentación Contable”, Editorial Macmillan
- ✓ “Tratamiento de la documentación Contable”, Editorial Mc Graw Hill

### **5.2.- Recursos didácticos**

- ✓ Documentos y páginas Web relacionadas con las Unidades de Trabajo.
- ✓ Vídeos de confección propia.
- ✓ Relación de actividades complementarias.
- ✓ Cuaderno de documentos.
- ✓ Plan General Contable Pymes.
- ✓ Leyes y Reglamentos que regulan los diferentes impuestos y demás normativa fiscal.
- ✓ Agencia Tributaria.
- ✓ Aplicación informática: Contasol.

### **5.3.- Materiales y útiles necesarios**

- ✓ Equipos informáticos conectados a Internet.
- ✓ Aplicaciones informáticas de propósito general.
- ✓ Calculadora.
- ✓ Aplicaciones informáticas específicas para el módulo: Contasol
- ✓ Reales Decretos que aprueban los Planes Generales de Contabilidad y demás normativa contable.
- ✓ Es recomendable que el alumnado disponga de un sistema de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive, Dropbox...) compartido con la profesora. Este sistema para guardar archivos, permitirá la revisión del trabajo del alumnado por parte de la profesora del módulo.

## 6- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Entendemos el aprendizaje como un proceso, dentro de la concepción constructivista y del aprendizaje significativo. En este sentido, planteamos como principios metodológicos los siguientes:

- Se deberá *partir de las capacidades actuales del alumno/a*, evitando trabajar por encima de su desarrollo potencial.
- El alumnado deberá ser el protagonista y el artífice de su propio aprendizaje. Se tratará de favorecer el aprendizaje significativo y se promoverá el desarrollo de la capacidad de *“aprender a aprender”*, intentando que el alumnado adquiera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.
- Se propiciará una visión integradora y basada en la interdisciplinariedad, donde los contenidos se presentarán con una estructura clara, planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de este con los de otros módulos.
- Ya que el aprendizaje requiere esfuerzo y energía, deberemos procurar que el alumnado encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Para ello, hemos de intentar que reconozca el sentido y la funcionalidad de lo que aprende. Procuraremos potenciar la *motivación intrínseca* (gusto por la materia en sí misma porque las actividades que proponemos susciten su interés), acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.

Del estudio de los resultados de aprendizaje y de sus correspondientes criterios de evaluación, contrastados con la observación de los elementos de capacidad profesional descritos para este título profesional, se deduce que el aprendizaje *debe basarse en el saber hacer*, y que el contenido organizador del mismo debe, por tanto, definirse en torno a los procedimientos.

En las unidades de trabajo, en las que he estructurado el proceso de aprendizaje, se integran con enfoque interdisciplinar conceptos, técnicas, métodos y procedimientos que están relacionados, en muchos casos, con diferentes disciplinas establecidas en el campo de la doctrina social o científica, rompiéndose esa unidad doctrinal para integrarse con las funciones y procesos del trabajo administrativo, marcados por los elementos de competencia profesional y formando parte del desarrollo curricular de estos módulos profesionales. Pretendo enfrentar a los alumnos y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad, con un grado creciente de dificultad.

Fomento, en todo momento, la participación activa del alumnado mediante la realización de trabajos de investigación e individuales y en grupos.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar *la función de registro contable* que incluye aspectos como:

- Preparación y registro de documentos soporte.
- Registro de hechos contables habituales.
- Utilización de aplicaciones informáticas específicas.
- Aplicación de la normativa contable.
- Operaciones de apertura y cierre contable.



- Comprobación y verificación de la contabilidad. y utilización de las aplicaciones informáticas de contabilidad y fiscal.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Interpretación y registro contable de documentos soporte.
- Registro contable de hechos económicos habituales.
- Contabilización de las operaciones derivadas de un ejercicio económico completo.
- Obtención del resultado del ejercicio y cuentas anuales.
- Utilización de la aplicación informática contable.
- Control y verificación de registros contables con los documentos soporte.

La metodología que se recomienda comprenderá las siguientes actuaciones:

- Facilitar el trabajo autónomo de los alumnos/as.
- Apoyar el desarrollo del trabajo en equipo.
- Desarrollar tareas de investigación normativa.

Las actividades metodológicas serán:

- Activas, participativas y amenas, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje.
- Grupales e individualizadas, y con una atención especial para aquellos alumnos/as que no alcancen el nivel exigido.
- Motivadoras, que tenga en cuenta los intereses y necesidades de los alumnos/as.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica. En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

- Al inicio de cada unidad de trabajo, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *caso práctico inicial* que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se irá resolviendo a lo largo del tema.
- Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación, tanto individuales como de grupo, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos/as, buscando en todo momento despertar el interés del alumno/a por el tema, así como su participación; se contará con el apoyo de presentaciones para explicar los contenidos.
- Al finalizar cada unidad de trabajo se propondrá a los alumnos/as la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como casos de práctica profesional que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos/as recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el área contable de pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de actividad.

Con todo ello, en resumen, *en cada tema comenzaré con una exposición y explicación de los contenidos teóricos, a continuación, formularé una serie de supuestos prácticos con los que se pongan en práctica las destrezas procedimentales, evaluando de forma continua el proceso.* Todo ello, con la debida temporalización que queda expuesta en el apartado correspondiente a las unidades de trabajo.

A lo largo del curso 2022/2023 en caso de confinamiento o docencia semipresencial por alerta sanitaria se seguirán las directrices proporcionadas por jefatura de estudios.

## **7-EVALUACIÓN: CRITERIOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará de forma continua y personalizada. La valoración de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios que anteceden en esta programación. Su nivel de cumplimiento será medido con relación a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo.

Al principio del curso se utilizará una sesión de dos horas para llevar a cabo una evaluación inicial y así detectar los conocimientos previos que poseen los alumnos/as y, a partir de éstos, construir los aprendizajes significativos. Esta prueba consistirá en la resolución de dos supuestos contables y un cuestionario, partiendo de los aprendizajes adquiridos el curso anterior en el módulo “Técnica Contable”.

Se entiende la evaluación como un elemento de gran importancia dentro del currículo, a la vez que como elemento perfeccionador del proceso de formación. Su fin será mejorar y revisar de forma continua y progresiva la tarea de enseñanza aprendizaje. La evaluación constituye un instrumento de intervención educativa en relación con los objetivos generales del ciclo, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, y los resultados obtenidos para estos parámetros por el alumnado.

*Así, la evaluación se concretará en un conjunto de observaciones continuadas del proceso por parte del profesor y en una serie de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, que proporcionen la información pertinente para intervenir en el desarrollo del proceso.*

En aplicación del artículo 43 de la LOE: (redacción ley orgánica 3/2020, de 29 e diciembre, “la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales”. Además, se indica específicamente que el proceso de evaluación será continuo.

Atendiendo a la realidad, la evaluación se debe entender como un proceso continuado de observación del proceso de aprendizaje, configurando éste, al menos, tres elementos a evaluar: El aprendizaje del alumnado, el proceso de enseñanza, y la práctica docente.

Atendiendo a la normativa (arts. 2 y 3 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), debemos realizar una serie de atenciones al respecto de la evaluación de los módulos profesionales:

- La evaluación de cada módulo profesional corresponderá al profesor que lo imparte.
- Se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de cada módulo.
- Se atenderá a los procedimientos y criterios de evaluación indicados en el Proyecto Educativo de Centro.
- Deberá separar los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

- Se deberá incluir las actividades de refuerzo y para la mejora de la competencia, así como el procedimiento de recuperación y de mejora de la calificación en la Evaluación Final.
- También debe incluir las medidas para adecuar las actividades formativas y los criterios y procedimientos de evaluación para las personas con discapacidad.
- Se debe dar publicidad a los procedimientos comunes de evaluación en la Formación Profesional Inicial, así como a los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada módulo profesional.

En todo caso, y teniendo en conocimiento las premisas anteriores, a la hora de llevar a cabo la evaluación, ésta, en orden de importancia, será **sumativa, continua, individualizada y formativa, centrándose en el logro de los resultados de aprendizaje obtenidos** y observados a lo largo de todo el proceso, teniendo en consideración las particularidades de cada alumno/a y su evolución y valorándose, la realización de prácticas en el aula y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales, así como su trabajo diario, puntualidad e interés por el módulo. También se valorará la limpieza, orden, interés por los contenidos y puntualidad en la entrega de los supuestos prácticos solicitados, siendo todos estos aspectos positivamente considerados a la hora del desarrollo profesional posterior. Se pedirá en todo momento un comportamiento cívico y moral correcto en clase, dado que no podemos perder la referencia general de que estamos educando.

## Principios

La evaluación de este módulo y de sus componentes formativos se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, siguiendo tres fases:

- 1) Evaluación inicial, al comienzo de cada unidad, para preparar la situación de partida, ajustando los diseños en función de las necesidades. Para llevar a cabo esta tarea, haremos uso de la observación a través de diálogos y entrevistas.
- 2) Evaluación procesual con intención formativa, que se llevará a cabo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Supondrá recoger datos y llevar un seguimiento continuo de las actividades de los alumnos
- 3) Evaluación final con intención sumativa, al final del proceso, analizando las desviaciones entre los objetivos programados y los resultados obtenidos e intentando buscar solución a los problemas surgidos.

## **7.1.- Procedimientos de evaluación (porcentajes)**

**A través de las siguientes técnicas de evaluación:** Técnicas basadas en la observación, Técnicas orales, Técnicas escritas y Técnicas basadas en ejecución práctica se evaluarán los criterios de evaluación definidos para cada resultado de aprendizaje, en tanto que, el criterio se considera la unidad mínima medible y son las guías de la evaluación de aprendizaje del alumnado de FP.

### **Contribución de los criterios de evaluación a los resultados de aprendizaje:**

Los resultados de aprendizaje distribuidos en 10 unidades de trabajo tendrán la misma importancia. Al haber cuatro resultados de aprendizaje, cada uno de ellos supondrá un 25% respecto del total, donde el apartado 4.3c) detalla la participación que tiene cada unidad de trabajo respecto del resultado de aprendizaje que es trabajado en ella. **Los criterios de evaluación de todos los resultados de aprendizaje serán evaluados con TODOS LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN que encuentran detallados en la presente programación.**

Para obtener calificación positiva en el módulo habrá que superar TODOS los criterios de evaluación que están fijados en el referente normativo. A continuación, se hace un listado de los mismos, detallando la contribución que tiene cada uno de ellos respecto del resultado de aprendizaje que tiene asociado y respecto a su contribución respecto al módulo profesional 0443:

|                                                                                                                                                                                                                            |            |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| <b>RA1. Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</b>                                                                                                            | <b>25%</b> | <b>SOBRE TOTAL</b> |
| a. Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.                                                                                                                     | 35%        | 8,75%              |
| b. Se ha comprobado que la documentación soporte recibida contiene todos los registros de control interno establecidos –firma, autorizaciones u otros– para su registro contable.                                          | 25%        | 6,25%              |
| c. Se han efectuado propuestas para la subsanación de errores.                                                                                                                                                             | 10%        | 2,50%              |
| d. Se ha clasificado la documentación soporte de acuerdo a criterios previamente establecidos.                                                                                                                             | 10%        | 2,50%              |
| e. Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de seguridad y confidencialidad de la información.                                                                                                       | 10%        | 2,50%              |
| f. Se ha archivado la documentación soporte de los asientos siguiendo procedimientos establecidos.                                                                                                                         | 5%         | 1,25%              |
| g. Se ha mantenido un espacio de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.                                                                                                                                       | 5%         | 1,25%              |
| <b>RA2. Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.</b>                                                    | <b>25%</b> |                    |
| a. Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.                                                                                                                      | 17%        | 4,25%              |
| b. Se han codificado las cuentas conforme al PGC.                                                                                                                                                                          | 10%        | 2,50%              |
| c. Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.                                                                                                                                              | 25%        | 6,25%              |
| d. Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.                                                                                                                                   | 25%        | 6,25%              |
| e. Se han cumplimentado los distintos campos del libro de bienes de inversión por medios manuales y/o informáticos.                                                                                                        | 1%         | 0,25%              |
| f. Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.                                                                                                                                                 | 20%        | 5,00%              |
| g. Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.                                                                                                        | 1%         | 0,25%              |
| h. Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.                                                                                      | 1%         | 0,25%              |
| <b>RA3. Contabiliza operaciones económicas habituales correspondientes a un ejercicio económico completo, reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC.</b>                                    | <b>25%</b> |                    |
| a. Se han identificado los hechos económicos que originan una anotación contable.                                                                                                                                          | 15%        | 3,75%              |
| b. Se ha introducido correctamente la información derivada de cada hecho económico en la aplicación informática de forma cronológica.                                                                                      | 5%         | 1,25%              |
| c. Se han obtenido periódicamente los balances de comprobación de sumas y saldos.                                                                                                                                          | 15%        | 3,75%              |
| d. Se han calculado las operaciones derivadas de los registros contables que se ha de realizar antes del cierre del ejercicio económico.                                                                                   | 15%        | 3,75%              |
| e. Se ha introducido correctamente en la aplicación informática las amortizaciones correspondientes, las correcciones de valor reversibles y la regularización contable que corresponde a un ejercicio económico concreto. | 15%        | 3,75%              |
| f. Se ha obtenido con medios informáticos el cálculo del resultado contable y el balance de situación final.                                                                                                               | 15%        | 3,75%              |
| g. Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.                                                                                         | 5%         | 1,25%              |
| h. Se ha elaborado la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.                                                                                                                                          | 5%         | 1,25%              |
| i. Se ha verificado el funcionamiento del proceso, contrastando los resultados con los datos introducidos.                                                                                                                 | 10%        | 2,50%              |
| <b>RA4. Comprueba las cuentas relacionando cada registro contable con los datos de los documentos soporte.</b>                                                                                                             | <b>25%</b> |                    |
| a. Se han verificado los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras de las administraciones públicas con la documentación laboral y fiscal.                                                                               | 15%        | 3,75%              |
| b. Se han cotejado periódicamente los saldos de los préstamos y créditos con la documentación soporte                                                                                                                      | 15%        | 3,75%              |
| c. Se han circularizado los saldos de clientes y proveedores de acuerdo a las normas internas recibidas.                                                                                                                   | 15%        | 3,75%              |
| d. Se han comprobado los saldos de la amortización acumulada de los elementos del inmovilizado acorde con el manual de procedimiento                                                                                       | 15%        | 3,75%              |
| e. Se han efectuado los punteos de las diversas partidas o asientos para efectuar las comprobaciones de movimientos o la integración de partidas                                                                           | 15%        | 3,75%              |
| f. Se han efectuado las correcciones adecuadas a través de la conciliación bancaria para que, tanto los libros contables como el saldo de las cuentas, reflejen las mismas cantidades.                                     | 5%         | 1,25%              |
| g. Se ha comprobado el saldo de las cuentas como paso previo al inicio de las operaciones de cierre del ejercicio.                                                                                                         | 5%         | 1,25%              |
| h. Se han comunicado los errores detectados según el procedimiento establecido.                                                                                                                                            | 5%         | 1,25%              |
| i. Se han utilizado aplicaciones informáticas para la comprobación de los registros contables.                                                                                                                             | 5%         | 1,25%              |
| j. Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de seguridad y confidencialidad de la información.                                                                                                       | 5%         | 1,25%              |
|                                                                                                                                                                                                                            |            | 100,00%            |

**Relación de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo:**

| <b>Resultados de aprendizaje</b>                                                                                                                                                                       | <b>Criterios de evaluación</b>                                                                                                                                                                                                               | <b>UT</b>                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>1. Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</b>                                                                                          | a) Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.                                                                                                                                       | <b>2, 3, 4, 5, 6 y 7</b> |
|                                                                                                                                                                                                        | b) Se ha comprobado que la documentación soporte recibida contiene todos los registros de control interno establecidos –firma, autorizaciones u otros– para su registro contable.                                                            |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | c) Se han efectuado propuestas para la subsanación de errores.                                                                                                                                                                               |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | d) Se ha clasificado la documentación soporte de acuerdo a criterios previamente establecidos.                                                                                                                                               |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | e) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de seguridad y confidencialidad de la información.                                                                                                                         |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | f) Se ha archivado la documentación soporte de los asientos siguiendo procedimientos establecidos.                                                                                                                                           |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | g) Se ha mantenido un espacio de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.                                                                                                                                                         |                          |
| <b>2. Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.</b>                                  | a) Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.                                                                                                                                        | <b>1, 3, 4, 5, 6 y 7</b> |
|                                                                                                                                                                                                        | b) Se han codificado las cuentas conforme al PGC.                                                                                                                                                                                            |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | c) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.                                                                                                                                                                |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | d) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.                                                                                                                                                     |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | e) Se han cumplimentado los distintos campos del libro de bienes de inversión por medios manuales y/o informáticos.                                                                                                                          |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | f) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.                                                                                                                                                                   |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | g) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.                                                                                                                          |                          |
| <b>3. Contabiliza operaciones económicas habituales correspondientes a un ejercicio económico completo, reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del Plan de Contabilidad.</b> | h) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.                                                                                                        | <b>8, 9 y 10</b>         |
|                                                                                                                                                                                                        | a) Se han identificado los hechos económicos que originan una anotación contable.                                                                                                                                                            |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | b) Se ha introducido correctamente la información derivada de cada hecho económico en la aplicación informática de forma cronológica.                                                                                                        |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | c) Se han obtenido periódicamente balances de comprobación de sumas y saldos.                                                                                                                                                                |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | d) Se han calculado las operaciones derivadas de los registros contables que se han de realizar antes del cierre del ejercicio económico.                                                                                                    |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | e) Se ha introducido correctamente en la aplicación informática las amortizaciones correspondientes, las correcciones, las correcciones de valor reversibles y la regularización contable que corresponde a un ejercicio económico concreto. |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | f) Se ha obtenido con medios informáticos el cálculo del resultado contable y el balance de situación final.                                                                                                                                 |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | g) Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.                                                                                                           |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | h) Se ha elaborado la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.                                                                                                                                                            |                          |
| Se ha verificado el funcionamiento del proceso, contrastando los resultados con los datos introducidos                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                              |                          |
| <b>4. Comprueba las cuentas relacionando cada registro contable con los datos de los documentos soporte.</b>                                                                                           | a) Se han verificado los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras de las Administraciones públicas con la documentación laboral y fiscal.                                                                                                 | <b>8, 9 y 10</b>         |
|                                                                                                                                                                                                        | b) Se han cotejado periódicamente los saldos de los préstamos y créditos con la documentación soporte.                                                                                                                                       |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | c) Se han circularizado los saldos de clientes y proveedores de acuerdo a las normas internas recibidas.                                                                                                                                     |                          |
|                                                                                                                                                                                                        | d) Se han comprobado los saldos de la amortización acumulada de los elementos del inmovilizado acorde con el manual de procedimiento.                                                                                                        |                          |

## 7.2.- Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán:

1. Pruebas objetivas sobre los contenidos de las unidades de trabajo que podrán consistir en pruebas tipo test o preguntas teórico-prácticas y resolución de supuestos prácticos.
2. Actividades relacionadas con los contenidos de las unidades, como trabajos, ejercicios, exposiciones, in situ o a través de la Plataforma Moodle.
3. Observación directa e indirecta: cuadernos de clase, trabajos individuales o en grupo, debates, etc.

### Indicadores:

- Participación en las actividades realizadas en el aula.
- Respeto hacia los compañeros y profesores.
- Valoración de sus propios aprendizajes.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

## 7.3.- Criterios de calificación

En cada evaluación se realizarán pruebas (práctica y teoría) de control para llevar un seguimiento individual del aprendizaje. La ponderación será la siguiente para obtener la nota de cada evaluación:

- **Instrumento 3: Participación en clase: 10%.**
- **Instrumento 2: Realización de actividades propuestas y trabajos: 15%**
- **Instrumento 1: Pruebas teórico-prácticas: 75 % (ponderando un 20% las teóricas y un 80% las prácticas).**
- Para la obtención de la **nota final** del módulo (JUNIO) para los aprobados en segunda evaluación: aplicando los criterios de ponderación anteriores, la **nota final** será la nota obtenida en la segunda evaluación, que podrá verse *mejorada* cuando se hubiera superado la primera evaluación. Para entender la segunda evaluación superada, la calificación deberá ser igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10 a puntos.
- Evaluación Junio: en caso de obtener calificación **inferior a 5 en la segunda evaluación**, durante el tercer trimestre, se evaluará **toda la materia contable**. La nota del curso, en este caso, se obtendrá aplicando los criterios de calificación (**75% prueba escrita: teoría - 20%- y práctica -80%-**, correspondiendo el **25% restante a la aplicación de los instrumentos 2 y 3, la realización de actividades propuestas en el periodo**), considerando que el módulo queda superado siempre y cuando las pruebas resultaran con una puntuación igual a cinco puntos o superior en una escala de 0 a 10 puntos.

- Para la calificación positiva de este módulo, el alumno/a deberá alcanzar al menos el 50% de cada uno de los resultados de aprendizaje, recogidos en la programación del módulo, y que se especifican al principio de este documento.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES DE PRUEBAS Y TRABAJOS**

Puesto que para un mismo instrumento de evaluación como puede ser un control escrito, dependiendo del contenido que se evalúe y de la calificación individual y de los ítems que puedan evaluarse en cada pregunta o apartado, el criterio de calificación se especificará y comunicará de forma individualizada en cada prueba al alumnado. De no estar especificada la puntuación de cada pregunta, éstas tendrán la misma valoración cada una de ellas.

A la hora de **cuantificar la puntuación** se aplicarán las siguientes reglas:

En cuanto a las entregas de trabajos en Moodle, se calificará de la siguiente manera:

- 100% de la calificación. Si la tarea se ajusta a todo lo que se pide en el enunciado.
- Del 80% al 99%. Si está completa, pero falla en detalles, como faltas ortográficas o mecanográficas, signo de no cuidar la entrega.
- Del 60% al 79%. Si está completa, pero tiene una presentación pobre y lo entrega de cualquier manera.
- Del 40% al 59%. Si faltan elementos que se piden en el enunciado, pero está bien presentada.
- Del 20% al 39%. Si faltan elementos y la presentación es pobre.
- Del 1% al 19%. Si ha entregado algo de lo que se pide independientemente de la presentación.
- 0% de la calificación, si lo que entrega no es lo que se ha pedido o no ha entregado nada en el plazo previsto para ello.

En los anteriores apartados se valorará además la expresión escrita, ponderando la puntuación en función de la limpieza, presentación y corrección.

En cuanto a las pruebas objetivas (teóricas o prácticas) serán, para cada pregunta, cuestión o apartado, según la puntuación que venga especificada para cada una:

- 100 % de la puntuación: si se observa razonamiento y argumentación correcta y se llega a la respuesta o solución adecuada.
- 50% de la puntuación: si se aprecia algún razonamiento y/o argumento y se llega a la respuesta o solución parcialmente correcta.
- 0% de la puntuación: Cuando no se conteste nada o sea totalmente erróneo y/o fuera de lugar.

En los anteriores apartados se valorará además la expresión escrita, ponderando la puntuación en función de la limpieza, presentación y corrección.



En cuanto a cuestionarios (teóricos o prácticos) serán, para cada pregunta, cuestión o apartado, según la puntuación que venga especificada para cada una, teniendo en cuenta que las preguntas tipo test incluidas en el examen puntuarán negativamente en caso de contestarse incorrectamente, cada 2 errores restarán un acierto. Las preguntas tipo test no contestadas no sumarán ni restarán puntos.

A lo largo del curso seguiremos las siguientes estrategias de evaluación:

1. Son de **obligada entrega** las actividades propuestas en la plataforma Moodle, a lo largo del curso, para poder superar el módulo profesional.
2. Al finalizar las **unidades de trabajo 1, 2, 3 y 4** (bloque temático I y parte del II) de las establecidas en esta programación, se realizará una prueba escrita consistente en la resolución de un supuesto práctico relacionado con la materia.
3. Finalizado el bloque temático II (**unidades de trabajo 5 y 6**) se realizará una prueba escrita que incluirá **contenidos teóricos de las unidades 1 a 5**, así como, la resolución de un supuesto práctico relacionado con *todo el procedimiento*. Cada parte (teoría y práctica) se valora de forma separada. La teoría representará el 20% del valor total de la misma, siendo necesario tener al menos 5 sobre 10 para considerar aprobada dicha parte. Superados los contenidos teóricos, sólo volverán a ser evaluados en la evaluación final de junio *en caso de no superar el módulo en el periodo ordinario* para ello.
4. Al finalizar las **unidades de trabajo 7, 8, y 9** (bloque temático III) de las establecidas en esta programación, se realizará una prueba escrita que incluirá **contenidos teóricos de las unidades 6 a 9**, así como, la resolución de un supuesto práctico relacionado con *todo el procedimiento*. Cada parte (teoría y práctica) se valora de forma separada. La teoría representará el 20% del valor total de la misma, siendo necesario tener al menos 5 sobre 10 para considerar aprobada dicha parte. Superados los contenidos teóricos, sólo volverán a ser evaluados en la evaluación final de junio *en caso de no superar el módulo en el periodo ordinario* para ello.
5. Del mismo modo, al finalizar la **unidad de trabajo 10** de las establecidas en esta programación, será necesario realizar un supuesto global basado en documentos mediante la aplicación Contasol.
6. **Días antes de realizar la sesión de la segunda evaluación**, se realizará una prueba escrita que incluirá la resolución de un supuesto práctico relacionado con la materia abarcando todos los procedimientos (*para todos aquellos que no hubieran superado la prueba práctica definida en el PUNTO 4, o voluntariamente, para aquellos que quieran mejorar la calificación*), establecidos en las unidades en las que se ha estructurado la programación.
7. **Todas las pruebas descritas**, tanto teóricas como prácticas, con sus especificaciones, serán **calificadas en una escala de 0 a 10** entendiéndose **aprobada** la prueba si la puntuación **es igual o superior a 5 puntos**.
8. En los casos en los que **no se supere la prueba teórica** establecida en cada evaluación, días antes de la sesión de evaluación se realizará una prueba de recuperación, en este caso, tendrá un valor máximo de 8 puntos en una escala de 0 a 8 puntos, entendiéndola superada si la nota es igual o superior a 4 puntos.

9. El suspenso en la parte práctica de contabilidad **no tendrá recuperación**, entendiendo que **superado el último de los exámenes** descritos en el apartado 4 o, en su caso apartado 6, queda igualmente aprobada.
10. En caso de **no acudir a alguna de las pruebas descritas**, por cualquier causa, aunque esté justificada, **no habrá prueba específica**, pudiendo acudir a la prueba de recuperación de contenidos teóricos o a la siguiente prueba práctica, puesto que la superación de la última de las pruebas previstas, se superará el total de la materia (teoría y práctica).

### **CALCULO DE LA NOTA POR EVALUACIONES**

Para el cálculo de la nota de la 1ª evaluación se procederá de la siguiente manera:

1º Se calculará una media ponderada con un peso del 75%. PONDERACIÓN: El **25%** de la calificación obtenida en la **primera prueba** realizada en la evaluación y el **75%** de la calificación de la **segunda prueba**, en este caso, se considera la teoría (temas 1 a 5) y su prueba práctica con la ponderación (20%+80% en los términos descritos al inicio del apartado criterios de calificación). Aquellos alumnos/as que, **habiendo superado la segunda prueba (teoría y práctica), tengan suspensa la primera, se calificará con un 5 condicionado a la superación de la segunda evaluación.**

2º Completará el 25% restante con la nota resultante de los instrumentos 2 y 3, las actividades evaluables en la plataforma Moodle, calificando trabajo y ejercicios propuestos con un 15% y la participación activa en clase con otro 10%.

Se entenderá superada la evaluación si el cómputo total de la nota es igual o superior a 5 puntos, aplicando las reglas del redondeo.

**Aplicando las diferentes ponderaciones el valor de cada ítem, para alcanzar el 100% de la calificación, será: 1º examen práctico: 18,75%, teoría: 11,25%, 2º examen práctico: 45%, realización de las actividades propuestas: 15% y participación 10%.**

Para el cálculo de la nota de la 2ª evaluación se procederá de la siguiente manera:

1º Se calculará una media ponderada con un peso del 75%. PONDERACIÓN: **el 85%** de la calificación obtenida en **prueba teórico-práctica** que, tal y como se describe en los criterios de calificación, a su vez, está ponderada (20%+80%) y **15%** correspondiente a la resolución supuesto global en la aplicación Contasol.

2º Completará el 25% restante con la nota resultante de los instrumentos 2 y 3, las actividades evaluables en la plataforma Moodle, calificando trabajo y ejercicios propuestos con un 15% y la participación activa en clase con otro 10%.

Se entenderá superada la evaluación si el cómputo total de la nota es igual o superior a 5 puntos, aplicando las reglas del redondeo.

**Aplicando las diferentes ponderaciones el valor de cada ítem será: examen práctico: 51%, teoría: 12,75%, CONTASOL 11,25%, realización de las actividades propuestas: 15% y participación 10%.**

El alumnado que tuviera aprobada de forma condicional la primera evaluación deberá aprobar la segunda evaluación para entender superado el módulo en el periodo ordinario, en caso contrario, se considerarán ambas evaluaciones suspensas, debiendo acudir a la evaluación final con toda la materia, puesto que en la última de ellas se evalúan los criterios de evaluación en su conjunto, pues es el momento en que finaliza su tratamiento.

En el caso del alumnado que supere en periodo ordinario el módulo, según la forma descrita en el apartado de estrategias de evaluación, la *nota final* será la nota obtenida en la segunda evaluación, que podrá verse **mejorada** en aquellos casos que también se hubiera superado la primera evaluación aplicando las siguientes reglas:

- Nota de la 1ª evaluación está comprendida entre 5 y 6,50 se añadirá 0,25 puntos a la obtenida en la 2ª evaluación. No aplicable en los casos en los que la primera evaluación estaba aprobada de forma condicional.
- Nota de la 1ª evaluación está comprendida entre 6,51 y 8 se añadirá 0,50 puntos a la obtenida en la 2ª evaluación.
- Nota de la 1ª evaluación es superior a 8,01 se añadirá 0,75 puntos a la obtenida en la 2ª evaluación.

A la nota final así calculada se le aplicarán las reglas del redondeo para determinar la calificación final del módulo.

En los casos en los durante en el período ordinario no se supere el módulo, **durante el tercer trimestre, dentro de las previsiones legales en cuanto a temporalización que garantiza la FCT, se trabajarán los contenidos y procedimientos de las unidades programadas**, existiendo un único examen en junio (teoría y práctica). Para obtener calificación positiva en este módulo, será necesario obtener una nota igual o superior a 5, haber asistido regularmente a clase y resolver los ejercicios propuestos por la profesora (Instrumento 2 y 3). La calificación final ponderará 75% la nota del examen (20% teoría + 80% práctica) y 25% la resolución de las actividades propuestas durante este período.

#### **7.4.- Evaluación de la práctica docente (Autoevaluación)**

Al final del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> trimestre se pasarán a través de la Plataforma Moodle dos cuestionarios al alumnado, ambos serán totalmente anónimos. En el primero se pide que evalúen la práctica docente y en el segundo se pide una autoevaluación de propio alumno o alumna.

Con los datos obtenidos se realizará una puesta en común de cara a establecer conclusiones y adoptar aquellas medidas con el fin de mejorar aquellos aspectos señalados como deficientes o mejorables en el trimestre siguiente. Igualmente, en el 3<sup>er</sup> trimestre, al objeto de establecer mejoras en el próximo curso. Todos los datos se comunicarán a la jefa de departamento en la reunión en la que se trate el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación correspondiente.

#### **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:**

<https://drive.google.com/open?id=1t5sVGklqnoVVAWxClsVggzr4IA35K3ra0EqIFgWJZaw>

#### **AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO:**

[https://drive.google.com/open?id=1uVFqom03V6nXNLgSx4cxt6PWD2NHByXg4-wTmT0\\_mAY](https://drive.google.com/open?id=1uVFqom03V6nXNLgSx4cxt6PWD2NHByXg4-wTmT0_mAY)

## CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Se irá anotando a través de cuaderno del profesor, las previsiones de cumplimiento de programación y periódicamente se analizará el cumplimiento o incumplimiento de la misma. Planteándose la posibilidad de cambios inmediatos, como documento vivo que es, subsanando las deficiencias detectadas o para el próximo curso en función de la naturaleza del mismo.

## 8-ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA

Puede incluir acciones muy distintas, tales como:

Por parte del profesorado: analizar las causas del resultado; aportar información al interesado/a sobre aquellos aspectos en los que no se ha conseguido el aprendizaje previsto, así como las pautas de mejora; ayudar al alumnado a que consiga mejorar su rendimiento preparando para ello actividades de refuerzo; preparar alguna actividad o prueba en la que cada alumno o alumna muestre su nuevo aprendizaje...

Por parte del alumnado: analizar su insuficiente rendimiento y las causas de ello; aumentar el esfuerzo personal; dedicar más tiempo al estudio; repetir alguna práctica; rehacer de nuevo ejercicios; superar alguna prueba, etc.

Se van a proponer una serie de **actividades de refuerzo** encaminadas a aquellos alumnos/as que no alcancen el nivel deseado con el curso normal de las unidades de trabajo, estas actividades de refuerzo van a consistir en actividades más sencillas de las propuestas en el desarrollo de cada una de las unidades de trabajo, o en la resolución de éstas por parejas, e irán dirigidas al alumnado que tiene dificultades para alcanzar los objetivos previstos para el tema. En este caso se propondrá la realización de actividades complementarias de forma que permitan al alumnado alcanzar los objetivos previstos.

De igual forma se propondrán **actividades de ampliación** que serán más complejas de las ya realizadas, de las unidades de trabajo que se consideren, para aquellos alumnos/as que puedan mejorar o reforzar sus competencias

La recuperación de las actividades relacionadas con los contenidos se irá realizando a lo largo de la evaluación correspondiente, exigiéndole al alumnado la repetición de aquellas actividades que se consideren oportunas.

## 9- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación a las condiciones específicas de cada alumno o alumna con el objetivo de que alcance la consecución de los objetivos generales previstos en la programación ya que es preceptivo que para la superación positiva del módulo se obtengan los resultados de aprendizaje marcados por la ley.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Dada la diversidad que se produce en el alumnado y los distintos ritmos de aprendizaje con que nos podemos encontrar se realizarán los siguientes tipos de actividades:

- Para aquellos alumnos/as con mayor dificultad de aprendizaje, se elaborará un bloque de actividades de contenido similar a las otras realizadas en clase, que deberán realizar de forma individual, y que les servirán de refuerzo.
- Para aquellos alumnos/as que les resulte más fácil la comprensión y el aprendizaje, se elaborará un bloque de actividades, para que puedan profundizar en aquellos temas que les interesen más, a nivel individual.

Los alumnos /as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad formativa, y, no obstante, hayan obtenido nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, con el objeto de optimizar la consecución de los objetivos generales.

Asimismo, se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos/as con mayor nivel de conocimientos, que consistirán en asesoramiento, orientación y ampliación mediante bibliografía complementaria.

En el caso de que se dieran alumnos/as con deficiencias visuales, auditivas o motrices se podrían llevar a cabo los ejercicios, trabajos y pruebas específicas para adaptar a las capacidades del alumno/a en concreto.

**Según información proporcionada por el Departamento de orientación, hay alumnado con necesidades educativas especiales cursando el módulo.**

**En 2 GAD B**, 3 alumnos/as (ALD, SB y MEK) con diagnóstico de capacidad intelectual límite, y en **2 GAD A**, 2 alumnos/as (AMR) con diagnóstico de capacidad intelectual límite y (GPCM) con diagnóstico TDH, de los resultados de la prueba inicial no han presentado dificultades diferentes a las que han tenido el resto de miembros de sus grupos.

No obstante, se prestará especial atención por si a lo largo del curso, tanto para los mencionados como en el caso de que pudiera presentarse algún supuesto nuevo, en cuyo caso se pondrá en conocimiento del departamento de orientación y se tomarán las medidas necesarias para su correcto tratamiento, medidas que en ningún caso afectarán a los resultados de aprendizaje propios.

## **10- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

No están prevista a priori ninguna actividad complementaria o extraescolar para el presente curso. Como documento vivo que es, en el momento que esté planificada y consensuada en el departamento alguna, se actualizará este apartado y en su caso, se someterá a decisión del Consejo Escolar del Centro la autorización para realizar las actividades extraescolares que se consideren necesarias para el mejor desarrollo del módulo formativo. No obstante, en este

apartado sí se incluyen aquellas actividades complementarias o extraescolares que el Centro educativo o el Departamento tenga programadas y sean adecuadas y adaptables a nuestro alumnado.

## **11- COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS.**

El módulo tiene un fuerte peso específico en relación a los contenidos globales del ciclo, encontrándose íntimamente relacionado con otros, tanto de 1º curso como de 2º, destacando especialmente, en el caso de módulos de primero, Técnica Contable, siendo Tratamiento de la documentación continuación del anterior, y Operaciones administrativas de Contraventa, al centrarse este curso en la contabilización de todos los documentos relacionados con el proceso de la compra y venta. Respecto a los módulos de 2º, cabe resaltar:

### **OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA.**

En los temas relativos a la capitalización simple y compuesta, descuento de efectos, préstamos y liquidación de cuentas corrientes.

### **OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RRHH.**

Contabilización de nóminas y obligaciones con la seguridad social y la agencia tributaria.

### **EMPRESA EN EL AULA.**

Proceso de constitución de la empresa y actividades dentro del proceso de la compra y venta.

### **HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.**

Aplicaciones informáticas: Software del Sol.

**12-UNIDADES DE TRABAJO: contenidos, resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, temporalización, metodología, recursos TIC.**

## UNIDAD DE TRABAJO 1. Conceptos básicos de contabilidad

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Identificar las cinco partes que componen el Plan General de Contabilidad.
- Reconocer los principios de contabilidad.
- Utilizar el cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad.
- Clasificar las cuentas.
- Aplicar el método contable de registro de cargos y abonos.
- Representar el libro Diario, el Mayor y el Balance de comprobación de sumas y saldos.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/\\_Segmentos\\_/Empresas\\_y\\_profesionales/Empresas/Impuesto\\_sobre\\_Sociedades/Periodos\\_impositivos\\_iniciados\\_hasta\\_31\\_12\\_2014/Obligaciones\\_contables\\_y\\_registrales/Libros\\_obligatorios.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_Segmentos_/Empresas_y_profesionales/Empresas/Impuesto_sobre_Sociedades/Periodos_impositivos_iniciados_hasta_31_12_2014/Obligaciones_contables_y_registrales/Libros_obligatorios.shtml)
- [www.reviso.com/es/que-son-los-libros-contables](http://www.reviso.com/es/que-son-los-libros-contables)

Vídeos YouTube:

- Libros de contabilidad: [www.youtube.com/watch?v=m\\_Xw8Ei85Xc](http://www.youtube.com/watch?v=m_Xw8Ei85Xc)
- ¿Qué es el Plan General de Contabilidad?: <https://www.youtube.com/watch?v=BPQMleodi7A>
- Grupos de cuentas del PGC: <https://www.youtube.com/watch?v=1tOMTNWbxuE>

| Unidad de trabajo 1: Conceptos básicos de contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Temporalización: 8 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                               | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Instrumentos de evaluación /Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>1. El Plan General de Contabilidad (PGC).</b></p> <p>1.1. Primera parte. Marco conceptual.</p> <p>1.2. Segunda parte. Normas de registro y valoración.</p> <p>1.3. Tercera parte. Cuentas anuales.</p> <p>1.4. Cuarta parte. Cuadro de cuentas.</p> <p>1.5. Quinta parte. Definiciones y relaciones contables.</p> <p><b>2. Organización y codificación de las cuentas.</b></p> <p><b>3. El método contable: cargos y abonos.</b></p> <p><b>4. Los libros de contabilidad.</b></p> <p>1.1 El libro Diario.</p> <p>1.2 El Mayor.</p> <p>1.3 El Balance de comprobación de sumas y saldos.</p>                                                                                                                                   | <p><b>2.a)</b> Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.</p> <p><b>2.b)</b> Se han codificado las cuentas conforme al PGC.</p> <p><b>2.c)</b> Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.</p> | <p><b>Resultado de aprendizaje:</b></p> <p><b>2.</b> Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC de PYME.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático I (temas 1 y 2).</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <p>- Participación en clase: 10%.</p> <p>- Realización de actividades y trabajos: 15%</p> <p>- Prueba práctica: 75 %</p> |
| <b>Metodología</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>El planteamiento de la Unidad 1 se iniciará con una evaluación inicial, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características de los alumnos/as. A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas por el alumnado a fin de aplicar los conocimientos adquiridos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral del alumnado, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## UNIDAD DE TRABAJO 2. Documentación contable de las operaciones comerciales y de tesorería

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Identificar los principales documentos contables.
- Relacionar los documentos contables con algunos asientos y cuentas del PGC.
- Aplicar el IVA en determinados documentos contables.
- Indicar los plazos de conservación de la documentación contable.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- <https://www.factufacil.es/documentos-contables>
- <https://es.scribd.com/document/362832165/U-D-9-Documentos-Cobro-y-Pagos>

Vídeos YouTube:

- ¿Cómo hacer una factura?: <https://www.youtube.com/watch?v=mXtszSIsRr0>
- Diferencia entre presupuesto, albarán y factura: <https://www.youtube.com/watch?v=TP8T2OvxcAo>
- La factura electrónica: <https://www.facturae.gob.es/factura-electronica/Paginas/materiales-divulgativos.aspx>
- Formas de cobro y pago en las empresas: [www.youtube.com/watch?v=DwzpdMTh1P4](https://www.youtube.com/watch?v=DwzpdMTh1P4)

| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Instrumentos de evaluación/Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1. Importancia de la documentación contable.</b></p> <p><b>2. Documentación de las operaciones comerciales.</b></p> <p><b>2.1 El pedido.</b></p> <p><b>2.2 El albarán.</b></p> <p><b>2.3 La factura.</b></p> <p><b>2.4 La factura rectificativa.</b></p> <p><b>3. Documentación de las operaciones de tesorería</b></p> <p><b>3.1. Efectivo.</b></p> <p><b>3.2. Tarjeta bancaria.</b></p> <p><b>3.3. Transferencia bancaria.</b></p> <p><b>3.4. Recibo bancario.</b></p> <p><b>3.5. Cheque.</b></p> <p><b>3.6. Pagaré.</b></p> <p><b>3.7. Letra de cambio.</b></p> <p><b>4. Archivo de la documentación contable.</b></p> | <p><b>1.a)</b> Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.</p> <p><b>1.b)</b> Se ha comprobado que la documentación soporte recibida contiene todos los registros de control interno establecido (firma, autorizaciones u otros) para su registro contable.</p> <p><b>1.d)</b> Se ha clasificado la documentación soporte de acuerdo a criterios previamente establecidos.</p> <p><b>1.f)</b> Se ha archivado la documentación soporte de los asientos siguiente procedimientos establecidos.</p> <p><b>1.g)</b> Se ha mantenido un espacio de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.</p> | <p><b>Resultado de aprendizaje:</b></p> <p><b>1.</b> Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución de las actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático I.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <p>- Participación en clase: 10%.</p> <p>- Realización de actividades y trabajos: 15%</p> <p>- Prueba práctica: 75 %</p> |

#### Metodología

El planteamiento de la Unidad 2 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad "Antes de comenzar...".

A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.

A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.

## UNIDAD DE TRABAJO 3. Operaciones de compras de existencias

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Reconocer las cuentas relacionadas con las compras de existencias.
- Indicar el efecto contable del IVA en las facturas de compras, tanto las originarias como las rectificativas.
- Relacionar el contenido de las facturas de compras con las cuentas y los asientos más habituales.
- Diferenciar el tratamiento contable de los descuentos y devoluciones en factura y fuera de factura.
- Diferenciar el tratamiento contable de los envases y embalajes retornables y no retornables.
- Tratamiento contable de la moneda extranjera.
- Diferenciar el tratamiento contable de los anticipos.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- [www.ineaf.es/divulgativo/contabilidad/cuentas-relacionadas-con-las-existencias](http://www.ineaf.es/divulgativo/contabilidad/cuentas-relacionadas-con-las-existencias)
- [www.ineaf.es/divulgativo/contabilidad/el-iva-en-la-compraventa-de-existencias](http://www.ineaf.es/divulgativo/contabilidad/el-iva-en-la-compraventa-de-existencias)

Vídeos YouTube:

- Contabilidad cuenta de mercaderías: <https://www.youtube.com/watch?v=E4NuEEG8c3o>
- Compra y venta de mercaderías: [https://www.youtube.com/watch?v=wA8\\_UCa3Yps](https://www.youtube.com/watch?v=wA8_UCa3Yps)

| Unidad de trabajo 3: Operaciones de compras de existencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Temporalización: 10 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>1. Documentos y cuentas más habituales.</p> <p>2. El IVA en las compras.</p> <p>3. Compras de existencias.</p> <p>4. Transportes sobre compras.</p> <p>5. Descuentos y devoluciones.</p> <p>6. Anticipos a proveedores.</p> <p>7. Envases y embalajes.</p> <p>8. Deterioro de mercaderías.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>1.a) Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.</p> <p>2.a) Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.</p> <p>2.b) Se han codificado las cuentas conforme al PGC.</p> <p>2.c) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.</p> <p>2.d) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>1. Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</p> <p>2. Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC de PYME.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <p><b>Metodología</b></p> <p>El planteamiento de la Unidad 3 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad "Antes de comenzar...".</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## UNIDAD DE TRABAJO 4. Operaciones de ventas de existencias

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Reconocer las cuentas relacionadas con las ventas de existencias.
- Indicar el efecto contable del IVA en las facturas de ventas, tanto las originarias como las rectificativas.
- Relacionar el contenido de las facturas de ventas con las cuentas y los asientos más habituales.
- Diferenciar el tratamiento contable de los descuentos y devoluciones en factura y fuera de factura.
- Diferenciar el tratamiento contable de los envases y embalajes retornables y no retornables.
- Tratamiento contable de la moneda extranjera.
- Tratamiento contable del deterioro en clientes.
- Tratamiento contable de los efectos comerciales a cobrar.
- Diferenciar el tratamiento contable de los anticipos.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Existencias, devoluciones y descuentos: [www.youtube.com/watch?v=DgJD2EaT1fk](http://www.youtube.com/watch?v=DgJD2EaT1fk)
- [https://www.plangeneralcontable.com/?tit=contabilizacion-de-venta-de-mercaderias-al-contado&name=GeTia&contentId=spg\\_ast009](https://www.plangeneralcontable.com/?tit=contabilizacion-de-venta-de-mercaderias-al-contado&name=GeTia&contentId=spg_ast009)

Vídeos YouTube:

- Contabilización del IVA: <https://www.youtube.com/watch?v=braR9wjZVqo>
- Asientos contables de venta de mercaderías: <https://www.youtube.com/watch?v=US8q1D7vjVg>

| Unidad de trabajo 4: Operaciones de ventas de existencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Temporalización: 10 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>1. Documentos y cuentas más habituales.</b></p> <p><b>2. El IVA en las ventas.</b></p> <p><b>3. Transporte de las ventas.</b></p> <p><b>4. Descuentos y devoluciones</b></p> <p><b>5. Anticipos de clientes.</b></p> <p><b>5. Envases y embalajes.</b></p> <p><b>6. Moneda extranjera.</b></p> <p><b>7. Efectos comerciales a cobrar.</b></p> <p><b>8. Deterioro.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p><b>1.a)</b> Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.</p> <p><b>2.a)</b> Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.</p> <p><b>2.b)</b> Se han codificado las cuentas conforme al PGC.</p> <p><b>2.c)</b> Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.</p> <p><b>2.d)</b> Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>1.</b> Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</p> <p><b>2.</b> Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC de PYME.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <p><b>Metodología</b></p> <p>El planteamiento de la Unidad 4 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad “Antes de comenzar...”.</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> <p>Al finalizar la unidad se hará una <b>prueba procedimental</b> con los contenidos del <b>bloque temático I y temas 3 y 4 del bloque temático II</b>. Esta prueba representa el 25% de la calificación correspondiente al apartado pruebas teórico prácticas en la evaluación (75%), por tanto, teniendo en cuenta los otros dos criterios de calificación (10%+15%), tendrá un peso específico del <b>18,75%</b> en la nota de la primera evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## UNIDAD DE TRABAJO 5. Otros gastos e ingresos de explotación

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Reconocer las cuentas de gastos e ingresos de explotación distintas a las compras y ventas de existencias.
- Formular los principales asientos contables relacionados con otros gastos e ingresos de explotación.
- Diferenciar las cuentas de proveedores y acreedores por servicios diversos, así como las cuentas de clientes y deudores.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- <http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/cf016/100.HTM>

Vídeos YouTube:

- Gastos e ingresos. Contabilidad: <https://www.youtube.com/watch?v=iON1f88qisA>

| Unidad de trabajo 5: Otros gastos e ingresos de explotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Temporalización: 10 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>1. Documentos y cuentas más habituales.</b></p> <p><b>2. Servicios exteriores (subgrupo 62).</b></p> <p><b>3. Tributos (subgrupo 63).</b></p> <p><b>4. Gastos de personal (subgrupo 64).</b></p> <p><b>5. Otros gastos de gestión (subgrupo 65).</b></p> <p><b>6. Gastos excepcionales (cuenta 678).</b></p> <p><b>7. Otros ingresos de gestión (subgrupo 75).</b></p> <p><b>8. Ingresos excepcionales (cuenta 778).</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p><b>1.a)</b> Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.</p> <p><b>2.a)</b> Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.</p> <p><b>2.b)</b> Se han codificado las cuentas conforme al PGC.</p> <p><b>2.c)</b> Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.</p> <p><b>2.d)</b> Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>1.</b> Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</p> <p><b>2.</b> Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC de PYME.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>3. Trabajo en equipo.</p> <p>4. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <p><b>Metodología</b></p> <p>El planteamiento de la Unidad 5 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad "Antes de comenzar...".</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## UNIDAD DE TRABAJO 6. Operaciones de inmovilizado

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Reconocer las distintas clases de inmovilizado.
- Identificar las principales cuentas de inmovilizado.
- Contabilizar los supuestos más habituales relacionados con el inmovilizado y su amortización.
- Definir los conceptos de amortización del inmovilizado y valor contable.
- Calcular la amortización según distintos métodos.
- Complimentar las fichas de amortización de elementos de inmovilizado.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- [https://www.plangeneralcontable.com/?tit=listado-de-contenidos&name=GeTia&contentId=mod\\_list&contGroupId=ctg\\_28](https://www.plangeneralcontable.com/?tit=listado-de-contenidos&name=GeTia&contentId=mod_list&contGroupId=ctg_28)

Vídeos YouTube:

- Amortización del inmovilizado material: <https://www.youtube.com/watch?v=ucRngwmfl>
- El inmovilizado: [https://www.youtube.com/watch?v=AT\\_dDXdK4S4](https://www.youtube.com/watch?v=AT_dDXdK4S4)
- Inmovilizado: correcciones valorativas: [www.youtube.com/watch?v=I9GTJh2AET4](http://www.youtube.com/watch?v=I9GTJh2AET4)

| Unidad de trabajo 6: Operaciones de inmovilizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Temporalización: 20 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>1. Documentos y cuentas más habituales.</b><br><b>2. El IVA en el inmovilizado.</b><br><b>3. Inversiones en inmovilizado.</b><br><b>3.1. Inmovilizaciones intangibles.</b><br><b>3.2. Inmovilizaciones materiales.</b><br><b>3.3. Inversiones inmobiliarias.</b><br><b>3.4. Inversiones financieras.</b><br><b>4. Amortización del inmovilizado.</b><br><b>4.1. Métodos de amortización.</b><br><b>4.2. Contabilidad de las amortizaciones.</b><br><b>5. Bajas de inmovilizado.</b><br><b>6. Ventas de inmovilizado.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>1.a)</b> Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.<br><b>2.a)</b> Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.<br><b>2.b)</b> Se han codificado las cuentas conforme al PGC.<br><b>2.c)</b> Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.<br><b>2.d)</b> Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.<br><b>2.e)</b> Se han cumplimentado los distintos campos del libro de bienes de inversión por medios manuales y/o informáticos. | <b>Resultados de aprendizaje:</b><br><br><b>1.</b> Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.<br><b>2.</b> Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC de PYME.<br><br><b>Competencias:</b><br><br>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.<br>2. Innovación en la organización del trabajo.<br>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.<br>4. Trabajo en equipo.<br>5. Resolución actividades propuestas. | <b>Instrumentos:</b><br><br>1. Observación directa del alumnado.<br>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.<br>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.<br>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.<br>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.<br><br><b>Criterios calificación:</b><br><br>- Participación en clase: 10%.<br>- Realización de actividades y trabajos: 15%<br>- Prueba práctica: 75 % |
| <b>Metodología</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>El planteamiento de la Unidad 6 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad “Antes de comenzar...”.</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> <p>Al finalizar la unidad se hará una <b>prueba procedimental acumulativa y una prueba de contenidos del bloque temático II</b>. Estas pruebas representan el 75% de la calificación correspondiente al apartado pruebas teórico prácticas (75%) que se tienen en cuenta para el cálculo de la nota de la primera evaluación, ponderando la teoría un 20% y la práctica un 80%, por tanto, y teniendo en cuenta los otros dos criterios de calificación (10%+15%), tendrán un peso específico del <b>11,25%</b> la teoría y del <b>45%</b> la práctica en la calificación de la primera evaluación. Para aquellos que no hubieran superado la prueba teórica está previsto realizar una recuperación, en este caso el valor máximo de la prueba será de 8 puntos sobre 10, entendiéndose aprobada si la calificación es superior a 4 puntos, con el mismo peso que el descrito.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## UNIDAD DE TRABAJO 7. Liquidación del IVA. Operaciones de financiación

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Formular el asiento de liquidación del IVA.
- Reconocer el modelo de declaración del IVA.
- Formular los asientos relacionados con préstamos, cuentas de crédito y descuento de efectos.
- Interpretar el cuadro de amortización de un préstamo y sus implicaciones contables.
- Interpretar el Mayor de una cuenta de crédito y su saldo.
- Reconocer la factura de descuento de efectos que emiten los Bancos.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- [www.ciberconta.unizar.es/leccion/cf016/100.HTM](http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/cf016/100.HTM)
- [https://www.plangeneralcontable.com/?tit=contabilizacion-de-formalizacion-de-un-prestamo-por-el-coste-amortizado&name=GeTia&contentId=spg\\_ast067](https://www.plangeneralcontable.com/?tit=contabilizacion-de-formalizacion-de-un-prestamo-por-el-coste-amortizado&name=GeTia&contentId=spg_ast067)
- <https://www.contabilidadtk.es/descuento-de-letras.html>
- [https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/ca\\_es/tramitacion/G414.shtml](https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/ca_es/tramitacion/G414.shtml)

Vídeos YouTube:

- Liquidación del IVA a pagar: [https://www.youtube.com/watch?v=cMaBnRD\\_qrQ](https://www.youtube.com/watch?v=cMaBnRD_qrQ)

| Unidad de trabajo 7: Liquidación del IVA. Operaciones de financiación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Temporalización: 28 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>1. Liquidación del IVA.</b></p> <p><b>1.1. Algunas preguntas sobre la liquidación del IVA.</b></p> <p><b>1.2. Contabilidad de la liquidación del IVA.</b></p> <p><b>2. El modelo 303 de declaración del IVA.</b></p> <p><b>3. Financiación de la empresa.</b></p> <p><b>4. Préstamos bancarios.</b></p> <p><b>5. Créditos bancarios.</b></p> <p><b>6. Descuento de efectos.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p><b>1.a)</b> Se han identificado los diferentes tipos de documentos soporte que son objeto de registro contable.</p> <p><b>2.a)</b> Se han identificado las cuentas que intervienen en las operaciones más habituales de las empresas.</p> <p><b>2.b)</b> Se han codificado las cuentas conforme al PGC.</p> <p><b>2.c)</b> Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC.</p> <p><b>2.d)</b> Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales.</p> <p><b>2.f)</b> Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>1.</b> Prepara la documentación soporte de los hechos contables interpretando la información que contiene.</p> <p><b>2.</b> Registra contablemente hechos económicos habituales reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC de PYME.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>4. Trabajo en equipo.</p> <p>5. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <b>Metodología</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>El planteamiento de la Unidad 7 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad “Antes de comenzar...”.</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## UNIDAD DE TRABAJO 8. Preparación del cierre del ejercicio

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Reconocer las operaciones de preparación del cierre.
- Formular los asientos tipo de preparación del cierre.
- Utilizar métodos de comprobación contable.
- Identificar posibles errores en la contabilidad.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- [www.contabilidadtk.es/ciclo-contable-i-9.htm](http://www.contabilidadtk.es/ciclo-contable-i-9.htm)
- <https://circulantis.com/blog/cierre-ejercicio-contable/>
- [https://www.plangeneralcontable.com/?tit=periodificacion-contable&name=GeTia&contentId=art\\_periocont](https://www.plangeneralcontable.com/?tit=periodificacion-contable&name=GeTia&contentId=art_periocont)
- <https://www.captio.net/blog/conciliacion-bancaria-ejemplo-practico>

Vídeos YouTube:

- Elaboración del asiento de cierre: [www.youtube.com/watch?v=DldYmLwGUss&t=11s](http://www.youtube.com/watch?v=DldYmLwGUss&t=11s)
- Regularización de existencias: <https://www.youtube.com/watch?v=gtaelyvCXQQ>

| Unidad de trabajo 8: Preparación del cierre del ejercicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Temporalización: 15 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Instrumentos de evaluación/Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>1. El ejercicio contable.</b></p> <p><b>1.1.Asiento de apertura y asiento de cierre.</b></p> <p><b>1.2.Asientos de gestión.</b></p> <p><b>1.3.Asientos de preparación del cierre.</b></p> <p><b>2. Periodificación contable.</b></p> <p><b>3. Liquidación del IVA del 4T.</b></p> <p><b>4. Reclasificación de deudas.</b></p> <p><b>5. Amortización del inmovilizado.</b></p> <p><b>6. Deterioros de valor</b></p> <p><b>7. Regularización de existencias.</b></p> <p><b>8. Impuesto sobre sociedades.</b></p> <p><b>9. Comprobaciones contables.</b></p> <p><b>9.1. Punteo.</b></p> <p><b>9.2. Casación.</b></p> <p><b>9.3. Conciliación.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p><b>3.c)</b> Se han obtenido periódicamente balances de comprobación de sumas y saldos.</p> <p><b>3.d)</b> Se han calculado las operaciones derivadas de los registros contables que se han de realizar antes del cierre del ejercicio económico.</p> <p><b>4.b)</b> Se han cotejado periódicamente los saldos de los préstamos y créditos con la documentación soporte.</p> <p><b>4.e)</b> Se han efectuado los punteos de las diversas partidas o asientos para efectuar las comprobaciones de movimientos o integración de partidas.</p> <p><b>4.f)</b> Se han efectuado las correcciones adecuadas a través de la conciliación bancaria para que, tanto los libros contables, como el saldo de las cuentas, reflejen las mismas cantidades.</p> <p><b>4.g)</b> Se ha comprobado el saldo de las cuentas como paso previo al inicio de las operaciones de cierre del ejercicio.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>3.</b> Contabiliza operaciones económicas habituales correspondientes a un ejercicio económico completo, reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC.</p> <p><b>4.</b> Comprueba las cuentas relacionando cada registro contable con los datos de los documentos soporte.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo.</p> <p>Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>3. Trabajo en equipo.</p> <p>4. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <p><b>Metodología</b></p> <p>El planteamiento de la Unidad 8 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad “Antes de comenzar...”.</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## UNIDAD DE TRABAJO 9. Cierre del ejercicio. Las Cuentas Anuales

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Elaborar el Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Identificar las distintas etapas que siguen las Cuentas Anuales a partir del cierre del ejercicio.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- <https://infoautonomos.eleconomista.es/contabilidad/balance-de-situacion-para-pymes/>
- <https://www.contabilidae.com/perdidas-ganancias/>

Vídeos YouTube:

- El cierre de la contabilidad: [www.youtube.com/watch?v=MI\\_QqkqpiBY](http://www.youtube.com/watch?v=MI_QqkqpiBY)
- Introducción breve a las cuentas anuales: <https://www.youtube.com/watch?v=vgV653gE2Wc>

| Unidad de trabajo 9: Cierre del ejercicio. Las Cuentas Anuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Temporalización: 15 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>1. El Balance de comprobación de sumas y saldos previo al cierre.</b></p> <p><b>2. Cierre de cuentas.</b></p> <p><b>3. El Balance de situación.</b></p> <p><b>4. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.</b></p> <p><b>5. La memoria.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p><b>3.c)</b> Se han obtenido periódicamente balances de comprobación de sumas y saldos.</p> <p><b>3.e)</b> Se ha introducido correctamente en la aplicación informática las amortizaciones, las correcciones de valor reversibles y la regularización contable que corresponde a un ejercicio concreto.</p> <p><b>3.f)</b> Se ha obtenido con medios informáticos el cálculo del resultado contable que corresponde a un ejercicio económico concreto.</p> <p><b>3.g)</b> Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria de la empresa para un ejercicio económico concreto.</p> <p><b>3.i)</b> Se ha verificado el funcionamiento del proceso, contrastando los resultados con los datos introducidos.</p> <p><b>4.h)</b> Se han comunicado los errores detectados según el procedimiento establecido.</p> <p><b>4.i)</b> Se han utilizado aplicaciones informáticas para la comprobación de los registros contables.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>3.</b> Contabiliza operaciones económicas habituales correspondientes a un ejercicio económico completo, reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC.</p> <p><b>4.</b> Comprueba las cuentas relacionando cada registro contable con los datos de los documentos soporte.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <p>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</p> <p>2. Innovación en la organización del trabajo. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p>3. Trabajo en equipo.</p> <p>4. Resolución actividades propuestas.</p> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>1. Observación directa del alumnado.</p> <p>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</p> <p>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</p> <p>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</p> <p>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</p> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <b>Metodología</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>El planteamiento de la Unidad 9 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad “Antes de comenzar...”.</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> <p>Al finalizar la unidad se hará una <b>prueba procedimental acumulativa y una prueba de contenidos del bloque temático III</b>. Estas pruebas representan el 75% de la calificación correspondiente al apartado pruebas teórico prácticas (75%) que se tienen en cuenta para el cálculo de la nota de la primera evaluación, ponderando la teoría un 20% y la práctica un 80%, por tanto, y teniendo en cuenta los otros dos criterios de calificación (10%+15%), tendrán un peso específico del <b>11,25%</b> la teoría y del <b>45%</b> la práctica en la calificación de la segunda evaluación. Para aquellos que no hubieran superado la prueba teórica está previsto realizar una recuperación, en este caso el valor máximo de la prueba será de 8 puntos sobre 10, entendiéndose aprobada si la calificación es superior a 4 puntos, con el mismo peso que el descrito.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## UNIDAD DE TRABAJO 10. CONTABILIDAD MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS (CONTASOL)

---

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumno debe ser capaz de:

- Realizar la práctica propuesta en el libro de texto en la aplicación CONTASOL.
- Dar de alta y modifica los datos de una empresa.
- Crear y dar de alta cuentas.
- Introducir asientos en el programa.
- Elaborar asientos predefinidos.
- Introducir asientos a través de la utilización de los predefinidos.
- Realizar liquidaciones de IVA.
- Obtener los diferentes tipos de Balances.
- Realizar las operaciones de cierre.
- Crear copias de seguridad.

### RECURSOS TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Software del Sol: <https://www.youtube.com/user/softwaredelSol>
- **Videos YouTube:**
- Contasol: <https://www.youtube.com/watch?v=0EpcFofnqZQ>

| Unidad de trabajo 10: Contabilidad mediante aplicaciones informáticas : CONTASOL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Temporalización: 10 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>1. Práctica final global: aplicación informática ContaSOL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Introducción.</b></li> <li>- <b>Dar de alta y modificar los datos de una empresa.</b></li> <li>- <b>Crear y dar de baja cuentas.</b></li> <li>- <b>Introducción de asientos.</b></li> <li>- <b>Asientos predefinidos.</b></li> <li>- <b>Obtención de los diferentes tipos de balances.</b></li> <li>- <b>Operaciones de cierre.</b></li> <li>- <b>Realización de copias de seguridad.</b></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p><b>3.e)</b> Se ha introducido correctamente en la aplicación informática las amortizaciones, las correcciones de valor reversibles y la regularización contable que corresponde a un ejercicio concreto.</p> <p><b>3.f)</b> Se ha obtenido con medios informáticos el cálculo del resultado contable que corresponde a un ejercicio económico concreto.</p> <p><b>3.i)</b> Se ha verificado el funcionamiento del proceso, contrastando los resultados con los datos introducidos.</p> <p><b>4.i)</b> Se han utilizado aplicaciones informáticas para la comprobación de los registros contables.</p> | <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>3.</b> Contabiliza operaciones económicas habituales correspondientes a un ejercicio económico completo, reconociendo y aplicando la metodología contable y los criterios del PGC.</p> <p><b>4.</b> Comprueba las cuentas relacionando cada registro contable con los datos de los documentos soporte.</p> <p><b>Competencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía en la realización de los supuestos prácticos.</li> <li>2. Innovación en la organización del trabajo.</li> </ol> <p>Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Trabajo en equipo.</li> <li>4. Resolución actividades propuestas.</li> </ol> | <p><b>Instrumentos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observación directa del alumnado.</li> <li>2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.</li> <li>3. Realización de actividades individuales y en grupo del libro de texto.</li> <li>4. Elaboración de ejercicios prácticos complementarios disponibles en Moodle.</li> <li>5. Realización de pruebas teórico-prácticas al finalizar el bloque temático II.</li> </ol> <p><b>Criterios calificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en clase: 10%.</li> <li>- Realización de actividades y trabajos: 15%</li> <li>- Prueba práctica: 75 %</li> </ul> |
| <p><b>Metodología</b></p> <p>El planteamiento de la Unidad 10 se iniciará con una evaluación diagnóstica, con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características del alumnado; para ello se utilizará el apartado inicial de la unidad “Antes de comenzar...”.</p> <p>A continuación, introduciré los distintos conceptos a desarrollar. Simultáneamente unas, y al final otras, se realizarán distintas actividades que serán resueltas a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades serán en primer lugar las propuestas por el libro de texto, en segundo lugar, serán actividades complementarias propuestas en la Plataforma, y, por último, una relación de actividades basadas en la contabilización de documentos.</p> <p>A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos, puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos con los que se pretende que adquieran los nuevos. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. También se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo.</p> <p>Al finalizar la unidad se realizará una <b>práctica global final en CONTASOL</b>. Esta práctica global representa el 25% de la calificación correspondiente al apartado pruebas teórico prácticas en la evaluación (75%), por tanto, teniendo en cuenta los otros dos criterios de calificación (10%+15%), tendrá un peso específico del <b>18,75%</b> en la nota de la segunda evaluación. Para aquellos que no hubieran superado la prueba práctica está previsto realizar una recuperación, en este caso el valor máximo de la prueba será de 8 puntos sobre 10, entendiéndose aprobada si la calificación es superior a 4 puntos, con el mismo peso que el descrito en la unidad 9. Para aquellos que no hubieran superado la prueba teórica está previsto realizar una recuperación, en este caso el valor máximo de la prueba será de 8 puntos sobre 10, entendiéndose aprobada si la calificación es superior a 4 puntos, con el mismo peso que el descrito en la unidad 9.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |